REFERENCIA: Expediente Nº 186120W/14.- D.J.A. Nº 6645/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2816-

Asunción, 21 **de noviembre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 47 de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 47 de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
12 NOV. 2014
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 10 de Noviembre de 2014.-

DICTAMEN UOC Nº 47/14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas LPN N° 8/14 "**ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"** con ID N° 268.895, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2014, emitido por el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 433 de fecha 30 de agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual concluye señalando que: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por **LOTES**, este Comité recomienda: adjudicar a favor de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS**, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 1, por el monto total de GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 133.175.000), IVA incluido, adjudicar a favor de la firma **ALTERNATIVA S.A.**, con RUC N° 80037264-6, el Lote N° 2, por el monto total de GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES (G. 209.000.000), IVA incluido, adjudicar a favor de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, el Lote N° 3, por el monto total de GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 348.000.000), IVA incluido, adjudicar a favor de la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL**, con RUC N° 429350-9, el Lote N° 4, por el monto total de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (G. 149.899.980), IVA incluido, adjudicar a favor de la firma **EVOLUTION DE ULISES LEVRAND** con RUC N° 1920408-6, el Lote N° 5, por el monto total de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 22.500.000), IVA incluido, adjudicar a favor de la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, con RUC N° 80068676-4, el Lote N° 6, por el monto total de GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (G. 7.880.000), IVA incluido, y adjudicar a favor de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS**, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 7, por el monto de GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 3.600.000), IVA incluido"*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANTA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 6645
12 NOV. 2014
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 8/14
"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"
ID N° 268.895

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2014, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 8 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER", creado en virtud de la Resolución N° 433 de fecha 30 de agosto de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR.
c. Oferta de la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS.
d. Oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L.
e. Oferta de la firma ALTERNATIVA S.A.
f. Oferta de la firma OFFICE COMPU S.A.
g. Oferta de la firma MENEVA S.R.L.
h. Oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELIZA COUCHONAL.
i. Oferta de la firma DOCUNET S.A.
j. Oferta de la firma G Y L S.R.L.
k. Oferta de la firma HADAMI S.A.
l. Oferta de la firma EVOLUTION.
m. Oferta de la firma OFFICE CLIP S.R.L.
n. Acta de Sesión Pública – SBE ID N° 268.895
o. Acta de Apertura de Sobres.
p. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°110/2014.

En tal sentido, corresponde a este comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto en fecha 03/10/2014 siendo las 10:47 horas, en el domicilio de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección WEB individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – SBE (anexo junto con la presente), cuyos Detalles constan en el acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 268.895, labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Asimismo en fecha seis de octubre del año dos mil catorce se procedió a dar inicio al acta de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, PAPELERA GUAIRA S.R.L., ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., MENEVA S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL., DOCUNET S.A., G Y L S.R.L., HADAMI S.A., EVOLUTION, OFFICE CLIP S.R.L., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial y se han realizado las siguientes observaciones:

a) La representante de la firma OFFICE CLIP S.R.L. deja constancia que en los Lotes 5, 6 y 7 la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS no cotiza productos originales de la marca de la impresora, como establece el pliego de bases y condiciones.

b) EL representante de la firma DOCUNET S.A. deja constancia que en el Lote 2, la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS cotiza productos no originales de la marca. La firma ALTERNATIVA no coincide la descripción de los productos ofertados entre el acta virtual y la carpeta de ofertas, específicamente en el Lote 2, ítem 3, describiendo que su oferta es kit de recarga para tóner, no siendo lo requerido por el pliego, tampoco presenta autorización del fabricante para ofertar insumos y repuestos de la marca XEROX, el ítem 3 del Lote 2 es un repuesto.

c) El representante de la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS deja constancia que cotiza productos originales de la marca PRINTERS, según la Ley2051/03 las modificaciones en el PBC se dan solo a través de adendas y no a través de respuestas a consultas.

d) La representante de la firma ALTERNATIVA S.A., deja constancia que en la carga virtual no se pueden consignar todas las características del producto ofertado, debido a la cantidad de caracteres disponibles en el sistema. Así mismo deja constancia que OFFICE COMPU S.A., no suscribe la Póliza de Mantenimiento de Ofertas.

e) La representante de la firma HADAMI S.A. deja constancia con referencia al Lote 2, ítem 3, que la firma ALTERNATIVA S.A. no cuenta con Autorización del Representante de los insumos ofertados, ya que el ítem 3 solicitan repuestos y el único distribuidor para los repuestos en el Paraguay es la Empresa DOCUNET S.A., ya que es el único centro autorizado para servicio técnico. Con referencia a la oferta de la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS respecto al Acta Virtual la procedencia descripta es China y el fabricante KIMS S.R.L., pero la misma se encuentra situada en Asunción-Paraguay, por lo tanto, no especifica o no coincide la procedencia con la ubicación del fabricante.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, solicitamos las aclaraciones y documentaciones a las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, PAPELERA GUAIRA S.R.L., ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., MENEVA S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL., DOCUNET S.A., G Y L S.R.L., HADAMI S.A., EVOLUTION, OFFICE CLIP S.R.L. Se adjunta copia de las mismas.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y condiciones del presente llamado, se ha solicita muestras a los oferentes, de acuerdo a lo estipulado en la Adenda N° 2 Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. *Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación cuando crea conveniente podrá solicitar muestras de los bienes ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas en el ítem correspondiente, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de 1 (un) día hábil a partir de la fecha de su solicitud por escrito en el lugar y hora fijados para el efecto.*

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se adjunta cuadro comparativo de verificación de especificaciones técnicas.

✓ **LOTE 1 TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS HP (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS presenta el precio más bajo en el citado Lote 1, por lo que corresponde analizar las observaciones vertidas en el Acta de Apertura de Ofertas, referentes a los puntos **a)**, **b)**, **c)** y **e)**, donde indican que los insumos ofertados por la firma FERRO, no son originales de la marca y el origen descripto es China y el fabricante KIMS S.R.L., se encuentra situada en Asunción-Paraguay.

Sobre el punto la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, deja constancia que cotiza productos originales de la marca PRINTERS.

Al respecto, en el Pliego de Bases y Condiciones se dispone: *SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, OBSERVACION: 1. "Todos los insumos (cartuchos, tóner y cintas) ofertados para las impresoras y fotocopiadoras citadas, deben ser originales, propios de la marca de la Impresora, nuevos, sin uso, no recargados ni re manufacturados".*

La firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, cotiza insumos originales de la marca PRINTERS, compatibles o propios de las marcas de las impresoras y fotocopiadoras solicitadas, por lo que en tal sentido cumple con los criterios técnicos solicitados. Asimismo, en cuanto a la procedencia, se colige que los productos son fabricados en China a pedido del titular de la Marca Printers (KIMS SRL – Joon Ho Hwang), según documentos obrantes en su oferta, como ser la autorización emanada de la firma KIMS SRL para la comercialización de los productos y la copia del Registro de la Marca PRINTERS, ante el Ministerio de Industria y Comercio.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Que de lo expuesto, la citada firma cuenta con los precios más bajos y cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que este comité recomienda la adjudicación del lote N° 1 a la citada empresa.

✓ **LOTE 2 TONER PARA IMPRESORAS XEROX (ITEMS 1, 2, 3).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, presenta el precio más bajo. No obstante, se puede observar que no ha presentado las muestras solicitadas por Nota DAS N° 64/2014, por lo que se recomienda desestimar su oferta.

Según el cuadro comparativo de precios, la segunda mejor oferta corresponde a la empresa ALTERNATIVA S.A., por lo que corresponde analizar las observaciones vertidas en el Acta de Apertura de Ofertas, referentes a los puntos **b)** y **e)**, donde indican que no coincide la descripción de los productos ofertados entre el acta virtual y la carpeta de ofertas, específicamente en el Lote 2, ítem 3 y que no cuenta con la Autorización del Fabricante para ofertar insumos y repuestos de la marca XEROX.

Sobre el punto la firma ALTERNATIVA S.A., deja constancia que en la carga virtual no se pueden consignar todas las características del producto ofertado, debido a la cantidad de caracteres disponibles en el sistema.

Al respecto, verificado el Formulario de Ofertas presentado, se observa que expresamente la citada firma cotiza el Lote 2, ítem 3, conforme a la descripción solicitada en las bases del proceso *"Laser Xerox 3550 Kit de mantenimiento (incluye Fusor), código conjunto fusor 126N00341"*, además presenta las muestras de todos los ítems que conforman el Lote 2, acompañando la Autorización del Fabricante de fecha 29 de setiembre de 2014, para la comercialización de equipos y suministros originales de la marca XEROX, dando cumplimiento al requerimiento realizado por este Comité a través de la Nota DAS N° 55 de fecha 23 de octubre de 2014, que se adjuntan a la presente.

Que de lo expuesto, la citada firma cuenta con los precios más bajos y cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que este comité recomienda la adjudicación del lote N° 2 a la citada empresa.

✓ **LOTE 3 TONER Y TINTA PARA IMPRESORAS LEXMARK (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma OFFICE COMPU S.A. presenta el precio más bajo y teniendo en cuenta que la citada firma cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, este comité recomienda la adjudicación del lote N° 3 a la citada empresa.

✓ **LOTE 4 TONER, TINTA Y CILINDROS PARA IMPRESORAS BROTHER (ITEMS 1, 2, 3, 4).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma EMPREDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL es la única que presenta su oferta y cumple con los requisitos establecidos en el PBC, por lo que este comité recomienda la adjudicación del lote N° 4 a la citada empresa.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

✓ **LOTE 5 CINTAS PARA LA IMPRESORA EPSON (ITEM 1).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, presenta el precio más bajo. No obstante, se puede observar que no ha presentado la muestra solicitada por Nota DAS N° 64/2014, por lo que se recomienda desestimar la oferta presentada.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR., No obstante, se puede observar que no ha presentado la muestra solicitada por Nota DAS N° 53/2014 de fecha 23 de octubre del corriente año, por lo que se recomienda desestimar la oferta presentada.

La tercera mejor oferta corresponde a la empresa EVOLUTION y teniendo en cuenta que la citada firma cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, este comité recomienda la adjudicación del lote N° 5 a la citada empresa.

✓ **LOTE 6 CINTAS PARA LA IMPRESORA RICOH (ITEM 1).**

Según el cuadro comparativo de precios, la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, presenta el precio más bajo. No obstante, se puede observar que la citada firma no ha presentado la muestra solicitada por Nota DAS N° 64/2014 de fecha 23 de octubre del corriente año, por lo que se recomienda desestimar la oferta presentada.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y OFICE CLIP S.R.L. No obstante, se puede observar que la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR no ha presentado la muestra solicitada por Nota DAS N° 53/2014 de fecha 23 de octubre del corriente año, por lo que se recomienda desestimar la oferta presentada.

La empresa OFFICE CLIP S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que este comité recomienda la adjudicación del lote N° 6 a la citada empresa.

✓ **LOTE 7 TONER PARA LA IMPRESORA KYOSERA (ITEM 1).**

Según el cuadro comparativo de precios, la empresa FERRO INSUMOS Y SERVICIOS presenta el precio más bajo; y teniendo en cuenta que la citada firma cumple con todos los requisitos establecido en el PBC, este comité recomienda la adjudicación del lote N° 1 a la citada empresa.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por **LOTES**, este Comité recomienda:

1) **ADJUDICAR** a favor de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS**, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 1, por el monto total de GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 133.175.000), IVA incluido.

2) **ADJUDICAR** a favor de la firma **ALTERNATIVA S.A.**, con RUC N° 80037264-6, el Lote N° 2, por el monto total de GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES (G. 209.000.000), IVA incluido.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

3) **ADJUDICAR** a favor de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, el Lote N° 3, por el monto total de GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 348.000.000), IVA incluido.

4) **ADJUDICAR** a favor de la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL**, con RUC N° 429350-9, el Lote N° 4, por el monto total de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (G. 149.899.980), IVA incluido.

5) **ADJUDICAR** a favor de la firma **EVOLUTION DE ULISES LEVRAND** con RUC N° 1920408-6, el Lote N° 5, por el monto total de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 22.500.000), IVA incluido.

6) **ADJUDICAR** a favor de la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, con RUC N° 80068676-4, el Lote N° 6, por el monto total de GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (G. 7.880.000), IVA incluido.

7) **ADJUDICAR** a favor de la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 7, por el monto de GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 3.600.000), IVA incluido.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 110/2014 de fecha veinte y seis de junio de dos mil catorce, por la suma total de G. 930.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA MILLONES).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.